

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Universidad Politécnica de Cartagena a través de su Unidad de Igualdad, convoca el

“II CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DIGITALES”

con la finalidad de incrementar la concienciación y sensibilidad de la comunidad universitaria ante esta lacra social, por una sociedad más igualitaria donde no tenga cabida ningún tipo de violencia de género, ni discriminación, así como fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Esta acción está coordinada junto con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia. Entre los objetivos planteados entre ambas instituciones están la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia de género y al apoyo de actuaciones destinadas a la elaboración herramientas de sensibilización, prevención y aprendizaje sobre igualdad y violencia de género, bajo el lema

“No quiero sentirme valiente cuando salgo a la calle; quiero sentirme libre”

BASES

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la UPCT (PDI, PAS, estudiantes matriculados en Títulos Oficiales, Títulos Propios y Universidad de Mayores).

3.- TEMÁTICA

El tema se centrará en cualquier tipo de violencia de género. Las fotografías enviadas podrán estar relacionadas con la violencia de género, la educación para la igualdad, la convivencia positiva entre sexos y la no discriminación.

Cada participante podrá enviar un máximo de 2 fotografías inéditas y no premiadas en ningún concurso anterior y haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre del autor/a, edad, teléfono, email y su relación con la UPCT (si pertenecen al colectivo PAS, PDI o estudiantes), así como un título o un breve texto relacionado con la foto. Estos datos deberán aparecer en un archivo adjunto, no en la fotografía.

4.- FORMATO

Las fotografías presentadas serán en formato digital.

- Podrán ser en blanco y negro o color, y con la máxima calidad posible.
- Se realizarán en formato JPG
- Las fotografías participantes deberán enviarse vía correo electrónico con el asunto “II Concurso de fotografías contra la violencia de género 2020” a la siguiente dirección : igualdad@upct.es

5.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS

El plazo de recepción de las fotografías finalizará el próximo 10 de diciembre de 2020 a las 24 h. No se admitirán fotografías con posterioridad a esta fecha.

Las obras admitidas pasarán a formar parte de una galería fotográfica virtual de la Unidad de Igualdad que se podrá visitar en la web de la UPCT www.upct.es/unidad-deigualdad/es/inicio , en la web de la UPCT www.upct.es , en nuestra página de Facebook www.facebook.com/upctnoticias/, y <https://www.facebook.com/igualdadUPCT> .

Todo el material recogido integrará el archivo visual y se podrá utilizar para uso educativo y reseñando siempre la autoría.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- ❖ Originalidad de la imagen y del mensaje
- ❖ Calidad final de la imagen desde el punto de vista fotográfico y artístico
- ❖ Impacto social y educativo, sensibilización
- ❖ La idoneidad con el tema principal del concurso

Se valorarán especialmente aquellas fotografías que reflejen valores en contra de la violencia, a favor del entendimiento, no discriminación, educación en igualdad, de una forma creativa y original.

7.- PREMIOS

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente. La dotación económica será la siguiente:

Primer premio: 500 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 200 €

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente. El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

8.- JURADO

La Comisión de Igualdad nombrará un jurado que será el encargado de evaluar las fotografías recibidas e intentará contar con presencia equilibrada entre mujeres y hombres. El fallo del jurado se comunicará a los premiados el día 18 de diciembre de 2020 mediante correo electrónico y se publicará tanto en la web de la UPCT como en redes sociales el 19 de diciembre de 2020.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan el uso de sus imágenes y textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo que no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al Jurado, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática *Protección de datos*, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso según las bases del mismo, así como dar difusión de los resultados del concurso y sus ganadores a través de la web de la UPCT, las redes sociales y otros medios de comunicación.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es>

donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación *Participación en concursos*.

Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.

El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

Desde la Unidad de Igualdad, invitamos a toda la comunidad universitaria a participar en las acciones que se celebran en nuestro entorno social con motivo de la celebración de este día.